



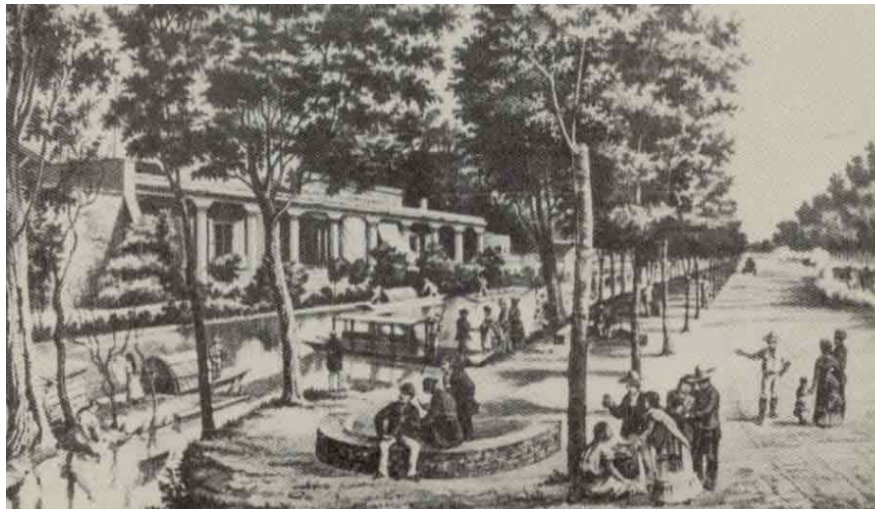
LOS SUEÑOS DEL MAR

LA SCOP, NACIDA PARA ABRIR HORIZONTES

Abrir horizontes nunca antes explorados fue lo que la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas hizo al nacer en 1891, año en el que México experimentaba un desarrollo en infraestructura que le exigía contar con una institución que articulara y atendiera los sectores que habían demostrado vertebrar el avance económico y social del país.

Las comunicaciones y los transportes se convirtieron en actividades para la innovación, la realización de obras y la prestación de servicios que facilitarían la conexión nacional e internacional, el intercambio de diversos productos, así como el flujo de personas dentro y fuera del territorio mexicano.

Si bien, el país había tenido en la expansión de los “caminos de fierro” uno de sus principales objetivos, al iniciar la última década del siglo XIX, resultó imperioso multiplicar las líneas, rutas de navegación e instalaciones portuarias que el avance científico y técnico en los transportes marítimos, ponía al alcance de las diferentes naciones del mundo. Además, la disminución en costos, menor duración y más seguridad en las travesías contribuyeron a que los mares fueran considerados como “vías imprescindibles” para la comunicación entre pueblos, regiones y continentes.



Al ser creada en 1891, la SCOP absorbió la responsabilidad de las obras, cuidado y conservación de los ríos y canales de la Ciudad de México. El Canal de La Viga fue uno de los lugares más visitados por mexicanos y extranjeros hasta el siglo XX. Foto recuperada:

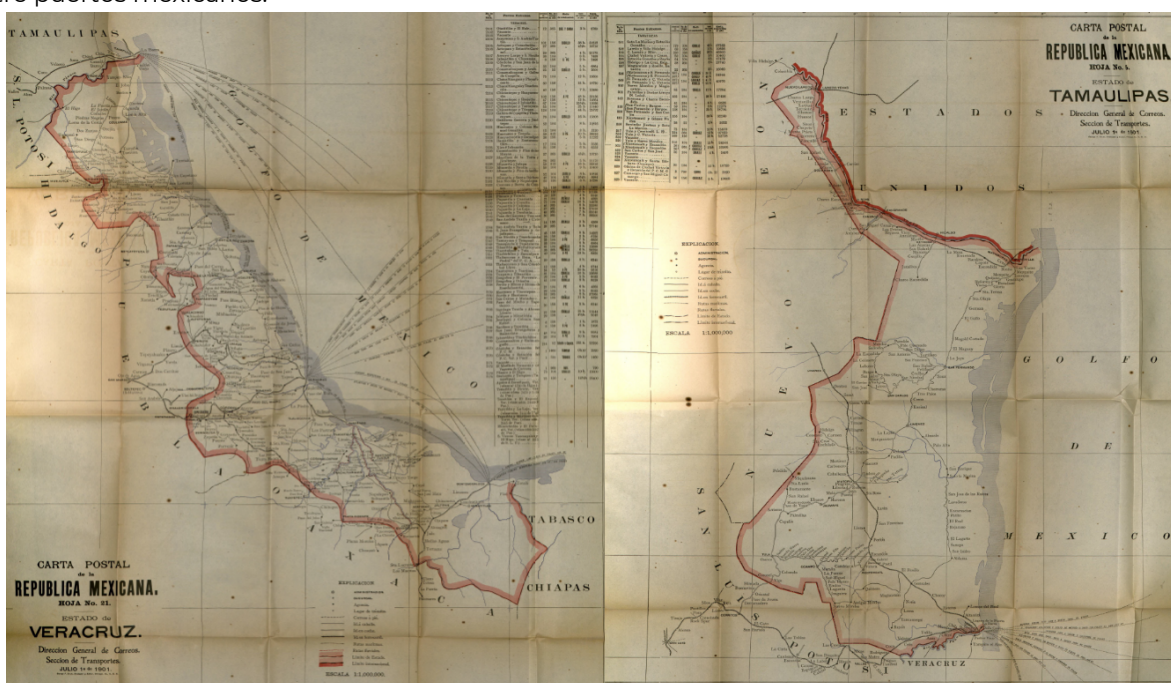
Semblanza marítima del México Independiente y Revolucionario.

EL MIRADOR

LAS PRIMERAS ACCIONES DE LA NUEVA SECRETARÍA

Creada por decreto presidencial el 13 de mayo de 1891, como la séptima secretaría de Estado¹, la SCOP dio cuenta oficialmente de sus primeras acciones, hasta los meses de julio y agosto de ese año, al encargarse de la administración de correos, la dirección de caminos, la operación de líneas marítimas, las obras del desagüe del Valle de México y la construcción de vías férreas, sectores que al paso del tiempo terminarían por integrar sus principales actividades.²

El 24 de agosto de 1891, Manuel González de Cosío, en su calidad de primer titular de la Secretaría, firmó un contrato para poner en funcionamiento una línea de vapores que hiciera la carrera de los puertos de Filadelfia o Baltimore (en los EUA), al de Veracruz (en México), tocando en su viaje de ida y vuelta, los puertos de Progreso, Frontera, Campeche, Tuxpan y Tampico, ubicados todos en el Golfo de México. La SCOP enfatizó que el objeto de la nueva línea marítima era “conducir correspondencia pública, hacer el comercio de altura y cabotaje, además, de trasladar pasajeros”, aunque este servicio solo se prestaría entre puertos mexicanos.



El servicio de correos se transformó al nacer la SCOP, porque adquirió el rango de Dirección General de Correos. Al cabo de una década, multiplicó las rutas en el Golfo de México desde los estados de Veracruz y Tamaulipas a puertos estadounidenses, europeos y del Caribe. Fotos recuperadas: *Cartas Postales de los Estados Unidos Mexicanos*.

Asimismo, la nueva dependencia estipuló que el concesionario, el señor James W. Porch, llevaría gratuitamente en sus vapores, la correspondencia, bultos y paquetes postales despachados por las oficinas de correos tanto en México como en Estados Unidos, quedando bajo su responsabilidad, el

1 “Decreto disponiendo que habrá siete Secretarías de Estado para el despacho de los negocios del orden administrativo federal, cuyos negocios se distribuirán de la manera que se expresa en el propio decreto”, Diario Oficial del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, sábado 30 de mayo de 1891, Núm. 129, Tomo XXIV, p.1.

2 Hasta mayo de 1891, la Secretaría de Fomento tuvo asignadas varias de las “secciones” que la naciente SCOP absorbió de manera progresiva como sus funciones y ramos prioritarios. Por esta razón, el periodo de transición entre ambas dependencias implicó varios meses, pues no era tarea rápida asumir la Sección de Caminos, puentes, canales, ferrocarriles, obras hidráulicas del Valle de México, obras en los puertos y mejoras materiales; así como, las oficinas de telégrafos y teléfonos, monumentos públicos, vías de comunicación y puertos, hasta entonces parte de las numerosas labores realizadas por el Ministerio de Fomento en todo el territorio conforme “se abría paso a la prosperidad material de la nación”.

EL MIRADOR

cuidado y conservación de estos objetos, mediante el uso de valijas especiales. Por su parte, y en consideración al servicio otorgado por los vapores, el gobierno mexicano dispensaría los mismos beneficios concedidos entonces a los buques-correos, tales como no pagar derecho de fero, ni contribuciones federales de ningún tipo, excepto, la del timbre.”³

Finalmente, la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas señaló que los barcos harían cuando menos un viaje mensual y que portarían la bandera de México durante un año entero, pues ante un eventual escenario de guerra, el gobierno federal solicitaría su apoyo para el combate y el traslado de insumos y tropas a manera de servicio extraordinario.



Bien entrado el siglo XX, el cuidado y conservación de la correspondencia con valijas o empaques especiales siguió en manos de las compañías transportistas, que la recogían en las oficinas postales nacionales e internacionales. Foto recuperada: *Atlas ilustrado. El Correo*.

FUENTES CONSULTADAS:

Atlas ilustrado. El Correo, Madrid, Susaeta, s/f.

Enrique Cárdenas de la Peña, *Semblanza marítima del México Independiente y Revolucionario*, México, Secretaría de Marina, 1970.

Cartas Postales de los Estados Unidos Mexicanos, México, Dirección General de Correos, 1901.

Diario Oficial del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Núm. 129, Tomo XXIV, sábado 30 de mayo de 1891.

Diario Oficial del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Núm. 47, Tomo XXV, lunes 24 de agosto.

Pedro Magaña Sánchez, *El derecho portuario en México*, México, Facultad de Derecho-UNAM, 1970.

Roberto Rives (compilador), *Administración pública del siglo XIX*, México, Siglo XXI Editores, 2010.

³ CONTRATO. El General Manuel González de Cosío, Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas, en nombre del Poder Ejecutivo de los Estados Unidos Mexicanos, Diario Oficial del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Núm. 47, Tomo XXV, lunes 24 de agosto, pp. 3-4.